

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE CANALES ELECTRÓNICOS - SAN GABRIEL EN LÍNEA

*El acuerdo presentado a continuación por parte de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Gabriel" Ltda.**, contiene los Términos y Condiciones necesarias que rigen el libre acceso y el buen uso de los canales electrónicos de la Institución. Permitiendo a sus socios, clientes y demás población, acceder a los productos y servicios financieros de una manera ágil, oportuna y segura a través de cualquier dispositivo móvil o equipo electrónico con conexión a internet.*

*Al completar el proceso de inscripción y registro en los canales electrónicos oficiales de la COAC "San Gabriel" Ltda., se habrá confirmado que usted, revisó, entendió y acepta bajo libre decisión, los Términos y Condiciones contenidos y descritos en este acuerdo, sin presentar ninguna limitación hacia la información contenida. Además, se declara que se entrega de manera voluntaria su información personal y los datos referentes a sus movimientos financieros, para el correcto registro en los diferentes canales electrónicos.*

*Al aceptar este acuerdo, el acceso y uso a los canales electrónicos de la Institución, estarán sujetos a las disposiciones generales y a las normativas que rigen cada uno de los productos y servicios financieros de la Institución, permitiendo el relacionamiento con el libre acceso, el mantenimiento y el buen uso de los canales electrónicos, de acuerdo a las normativas vigentes del Comercio Electrónico En Ecuador y las disposiciones generales emitidas por la COAC "San Gabriel" Ltda.*

### I. DEFINICIONES

*Para el buen entendimiento y comprensión de este acuerdo, se presenta las definiciones de los siguientes términos a utilizarse dentro del proceso de afiliación, acceso y uso del aplicativo móvil y de la web transaccional como parte de los canales electrónicos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Gabriel" Ltda.*

**Aplicativo móvil (App):** *Hace referencia a la APP móvil de la COAC "San Gabriel" Ltda., a utilizarse específicamente en los dispositivos móviles: teléfonos o tablets. Para realizar las diferentes transacciones financieras.*

**Canales electrónicos:** *Hace referencia al aplicativo móvil y a la web transaccional perteneciente a la COAC "San Gabriel" Ltda., con la cual los usuarios pueden acceder sus servicios.*

**COAC:** *Hace referencia a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Gabriel" Ltda.*

**Comercio Electrónico:** *Hace referencia al modelo de negocios basado en las transacciones financieras en los diferentes canales electrónicos.*

**Servicios:** *Hace referencia a los servicios prestados por la COAC "San Gabriel" Ltda., a cada uno de los usuarios, por medio de los canales electrónicos, para realizar sus operaciones o transacciones financieras.*

**Transacción financiera:** Hace referencia a las operaciones financieras realizadas por el usuario de los canales electrónicos, para el intercambio de dinero o para el pago de un servicio.

**Usuario:** Hace referencia a los socios y clientes de la COAC “San Gabriel” Ltda., quienes han registrado una cuenta operativa para el uso de los canales electrónicos de la Institución.

**Web Transaccional:** Hace referencia al canal electrónico de la COAC “San Gabriel” Ltda., a utilizarse específicamente desde un computador para la realización de una transacción financiera.

## II. REGISTRO EN LOS CANALES ELECTRÓNICOS

**2.1. Afiliación:** Para poder acceder y utilizar los canales ofertados por la COAC “San Gabriel” Ltda., se deberá poseer un contrato entre la Institución y la persona, en la que se detalle la apertura de una cuenta de Ahorros a la Vista, con la finalidad de validar la autenticidad de las transacciones que se realicen a través del aplicativo móvil y la web transaccional.

**2.2. Requerimiento de Software y Hardware:** Antes de descargar, acceder y utilizar los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., se deberá verificar que los dispositivos electrónicos cuenten con software y hardware que permita el envío y recepción de mensajes de datos, así como el procesamiento de la información de las transacciones financieras. Los requerimientos sugeridos son:

a) Para acceder al aplicativo móvil, el teléfono celular o Tablet, deberá poseer un número asignado por una operadora nacional, el cual deberá estar registrado en la base de datos de información de los socios y clientes de la COAC “San Gabriel” Ltda.

b) Para acceder a la web transaccional, el computador deberá poseer un sistema operativo compatible como Windows. Se recomienda utilizar los navegadores de Chrome y Firefox.

c) Con lo anterior, los dispositivos en mención, deberán poseer acceso a internet, a través de un proveedor de telefonía móvil o acceso a una red WiFi segura.

Los requerimientos en mención, ya sean para dispositivos móviles o computadoras deberán ser analizadas y evaluadas por el usuario para su correcto acceso, ingreso y utilización, por lo que la COAC “San Gabriel” Ltda., no será responsable de las imposibilidades de acceso a los canales electrónicos. Además, se recalca, que los gastos incurridos en la adquisición de los equipos electrónicos y la contratación del servicio de internet, para el acceso y utilización a los canales electrónicos no es responsabilidad de la Cooperativa.

**2.3. Descarga e ingreso:** Al descargar el aplicativo móvil desde cualquier dispositivo móvil, o al ingresar a la web transaccional desde cualquier computador, el usuario ha entendido y ha comprendido todas las condiciones estipuladas en este acuerdo. Por tal motivo, el usuario conoce el proceso necesario para poder ingresar sin ningún tipo de problema a los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda.

**2.4. Acceso:** Para acceder a los canales electrónicos, el socio o cliente de la COAC “San Gabriel” Ltda., deberá poseer un nombre de usuario y una contraseña que le permita

acceder a sus cuentas de ahorros, créditos e inversiones. Este acceso a los canales electrónicos, es responsabilidad de los socios y clientes, por lo que las contraseñas y nombres de usuarios deben de ser personales, únicas e intransferibles.

Todo esto, con la finalidad de prevenir fraudes y transacciones no autorizadas, adicionalmente se entregará un código de seis dígitos de validación para el correcto acceso a los canales electrónicos, el cual será enviado por mensaje de texto, el cual deberá ser ingresado de manera correcta para poder utilizar los servicios electrónicos.

La validación del PIN o código de seguridad, se sujeta a las políticas establecidas en este acuerdo de Términos y Condiciones, declarando que:

a) El PIN o código de seguridad es personal, intransferible y de uso exclusivo para el acceso a los canales electrónicos de la COAC "San Gabriel" Ltda., por lo que se deberá mantener en secreto y utilizarlo para fines personales.

b) El PIN o código de seguridad, es el único medio digital para la confirmación de ingreso a los canales electrónicos después del ingreso del nombre del usuario y la contraseña respectiva.

c) Para acceder al PIN o código de seguridad el socio o cliente deberá mantener actualizada su información dentro de la base de datos de la COAC "San Gabriel" Ltda., especialmente su número de teléfono, medio único por el cual se recibirá el PIN de seguridad.

d) El PIN o código de seguridad, tiene un tiempo máximo de uso de 60 segundos, el cual después de ese tiempo tiene invalidez. Entendiendo que se deberá reiniciar el proceso para el acceso a los canales electrónicos.

**2.5. Mutuo acuerdo:** Al aceptar los Términos y Condiciones sobre el uso de los canales electrónicos el socio o cliente autoriza a la COAC "San Gabriel" Ltda., el uso de mensajes a través del aplicativo móvil y de la web transaccional, con los cuales se solicite aceptar bajo mutuo acuerdo los servicios electrónicos de la Institución.

**2.6. Notificaciones:** Al acceder a los servicios por medio de los canales electrónicos, se notificará a través de un mensaje de texto el ingreso a los mismos, precautelando de esta manera la seguridad de la información referente a fecha de ingreso, dispositivo de ingreso y usuario ingresado.

**2.7. Utilización:** La utilización de los canales electrónicos es responsabilidad absoluta de los socios y clientes de la COAC "San Gabriel" Ltda., por lo que el uso de contraseñas, transacciones financieras y pago de servicios, deberán ser realizadas por el propietario original. Se recomienda no compartir información referente al acceso a los canales electrónicos. Además, se entiende que al utilizar los canales electrónicos se ha aceptado los Términos y Condiciones estipulados en este acuerdo.

### **III. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

La afiliación, el acceso y uso de los canales electrónicos de la COAC "San Gabriel" Ltda., a través de un dispositivo o equipo electrónico, se realizará bajo la responsabilidad y riesgo del socio o cliente de la Institución, entendiéndose, que a través de este acuerdo se acepta los

términos y condiciones estipulados en el mismo. De esta manera, se evita transacciones u operaciones financieras no autorizadas o actos dolosos. Por seguridad, los socios y clientes de la Institución, entienden y aceptan que no se debe compartir la información referente a nombres de usuarios, claves y códigos de acceso con terceras personas, siendo esta información personal e intransferible. Por lo que se recomienda cambiar su usuario y contraseña al menos 1 vez cada 90 días.

La COAC “San Gabriel” Ltda., tomará las medidas de seguridad referente a la integridad de la información de los socios y clientes afiliados a la Institución, entendiéndose que todo el contenido comunicacional y los datos personales son privados e intransferibles. Sin embargo, al acceder por medio de un dispositivo o equipo electrónico sin las medidas de seguridad necesarias, se entiende y se acepta que la institución no será responsable por cualquier ataque malicioso a los medios electrónicos, ocasionados por la vinculación a redes de internet poco confiables o a dispositivos de terceros.

Si el socio o cliente ha extraviado su dispositivo o equipo electrónico, y sospecha el libre acceso a los canales electrónicos, es responsabilidad del mismo el comunicar de manera inmediata a los responsables de la administración del aplicativo móvil y de la web transaccional, a través de su línea directa que es el (06) 2290 999 extensión 1019 o al número de teléfono (+593) 986876703, para evitar transacciones no autorizadas o actos dolosos que puedan perjudicar el estado económico de los afiliados.

Además, la COAC “San Gabriel” Ltda., no asume ningún tipo de responsabilidad frente a socios y clientes (afiliados) que incumplan con partes descrita en este acuerdo, así como tampoco será responsable la Institución, por daños o perjuicios que puedan generarse por incumplimiento originado por terceros.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Gabriel” Ltda., se reserva la facultad de suspender de manera limitada o definitivamente al usuario y contraseña para el acceso de los canales electrónicos, cuando por razones estrictas de seguridad y bajo criterios de riesgo en la información y transaccionalidad de los canales electrónicos, representen peligro para los intereses de la Institución, de los socios, de los clientes o de terceros.

#### **IV. SERVICIOS DISPONIBLES**

En función de la necesidad y los requerimientos de los socios y clientes de la COAC “San Gabriel” Ltda., los servicios adicionales a disposición del usuario son los siguientes:

- Transferencias internas;
- Transferencias a otras instituciones financieras;
- Pago de tarjetas de crédito
- Pago de servicios básicos: agua, luz y teléfono;
- Recargas y pago de planes telefónicos;
- Pago de planillas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS);
- Pago de valores para licencias y matriculación vehicular;
- Pago de tarjetas comerciales;
- Pago de Servicio de Rentas Internas (SRI);
- Pago del Sistema único de Pensiones Alimenticias (SUPA);
- Consulta de saldos y movimientos; y
- Demás servicios que la COAC “San Gabriel” Ltda., ponga a disposición de acuerdo a la necesidad del usuario.

Además, el usuario de los canales electrónicos de la Institución, podrá solicitar y aceptar los diferentes servicios ofertados, los cuales una vez aprobados se registrarán bajo las políticas internas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Gabriel" Ltda., con ello, se espera que cada uno de los servicios puedan ser solicitados con la debida formalidad, siguiendo los procedimientos e instrucciones sin la necesidad de la suscripción de un documento físico. Adicionalmente, la Cooperativa., actualizará periódicamente la información referente a los servicios ofertados, entendiéndose que el usuario de los canales electrónicos no está obligado a hacer uso de los mismos si no lo considera necesarios. A esto, hay que destacar, que las transacciones realizadas dentro de los canales electrónicos, se registrarán a un horario determinado y el cual será establecido por la Institución, si fuese el caso para su correcto registro y contabilización.

Los servicios detallados, anteriormente y los cuales son aceptados por los usuarios de los canales electrónicos, poseen un cargo adicional, por lo cual, se cobrará una comisión diferente por el uso de los mismos. Además, la Institución podrá establecer los diferentes límites de costos para la realización de las transacciones, entendiéndose que la COAC "San Gabriel" Ltda., podrá modificar, añadir, eliminar o suspender de manera definitiva, uno o varios servicios ofertados por la Institución.

Finalmente, hay que destacar que cualquier servicios nuevo que la Institución implemente dentro de los canales electrónicos, el usuario aceptará este documento y de obligará a cumplirlo de manera obligatoria, así como las actualizaciones disponibles.

## **V. RESPONSABILIDADES DEL USO DE LOS CANALES ELECTRÓNICOS**

**5.1. Responsabilidad sobre uso de equipos y dispositivos electrónicos:** Al aceptar este acuerdo, el usuario entiende que sus equipos electrónicos como computador, teléfono celular o cualquier dispositivo móvil, con los que acceda a los canales electrónicos de la COAC "San Gabriel" Ltda., se consideran como el principal medio para la realización de las transacciones financieras, por tal motivo, el cuidado de estos equipos y dispositivos electrónicos, es de total responsabilidad de los usuarios. Y en virtud, la Institución no será responsable por hechos relacionados a pérdida, robo, hurto o hackeo de información. Entendiéndose que la obligación de los usuarios de los canales electrónicos, es la de informar de manera oportuna e inmediata a la Cooperativa., para el respectivo bloqueo de usuarios y contraseñas.

**5.2. Responsabilidad por transacciones:** LA COAC "San Gabriel" Ltda., no se responsabiliza, o por ningún motivo garantiza el cumplimiento de las obligaciones que el usuario de los canales electrónicos, asume con terceros, todo esto, en relación a los pagos que realiza o efectúa. En tal sentido, el usuario deberá utilizar los canales electrónicos de manera responsable y con fines lícitos encarados en la Ley. Adicionalmente, el usuario de los canales electrónicos, acepta y comprende la responsabilidad que tiene sobre cualquier tipo de daño o perjuicio que se ocasione a la Cooperativa., y/o terceros por el incumplimiento en los procesos y ejecuciones de las transacciones financieras.

**5.3. Responsabilidad por transacciones no autorizadas:** Como se lo había mencionado en el punto 5.1, es de completa responsabilidad del usuario de los canales electrónicos, el salvaguardar su información personal presente en sus equipos y dispositivos electrónicos. Por lo que, cuando se detecte algún tipo transacción no autorizada o actividad sospechosa, el usuario deberá notificar inmediatamente a la Institución para proceder con el bloqueo de cuentas y usuarios, evitando de esta manera cualquier tipo doloso que pueda perjudicar las finanzas personales de los socios y clientes. En el caso que la transacción sea realizada en

actos sospechosos o sin autorización y no sea notificada en un tiempo coherente de 24 horas, se entenderá que las transacciones u operaciones realizadas, fueron realizadas por usted y bajo su total consentimiento. Deslindando de esta manera cualquier tipo de responsabilidad por pérdidas de capital financiero.

**5.4. Personalización de las transacciones en canales electrónicos:** Los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., permiten a los usuarios de los canales electrónicos, el pago y transacciones estableciendo las condiciones necesarias y los montos máximos para su ejecución, en este sentido, la personalización de las transacciones se limitan a lo establecido por la Institución referente a los montos mínimos y máximos por día. Por tanto, usted como usuario acepta que la personalización de las transacciones, deben de cumplir con lo estipulado en la normativa de la Institución para realizar cualquier tipo de pago o transacción.

**5.5. Actualización de información:** El y los usuarios, aceptan y entienden que la actualización frecuente de sus datos informativos, son necesarios para poder acceder y utilizar los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., para realizar pagos y transacciones en línea. Entre la información a ser actualizada está: número de teléfono y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de domicilio, la cual deberá ser actualizada de manera presencial en cada una de las oficinas operativas de la Institución.

A través, de estas actualizaciones, la COAC “San Gabriel” Ltda., podrá notificar de manera directa sobre los pagos y transacciones realizadas por el usuario, evitando conflictos de interés o actos dolosos que perjudique la integridad de los socios y clientes, de la Institución y de terceros.

**5.6. Costos y gastos:** El usuario al aceptar este acuerdo, comprende y entiende que los costos y gastos reflejados en su proveedor de internet u operadora telefónica móvil, no son responsabilidad de la COAC “San Gabriel” Ltda., entendiéndolo, que la responsabilidad por el pago de este servicio, es del usuario. A esto, hay que adicionar que si el proveedor o la operadora telefónica contemplan el cobro de nuevos valores por el uso del servicio de internet, el pago de estos deberá realizarse por el usuario, sin reclamo de devoluciones.

## **VI. DERECHOS AL USO DE LOS CANALES ELECTRÓNICOS**

**6.1. Derecho de uso limitado:** El usuario de los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., entiende y comprende que los presentes Términos y Condiciones, forman parte de un documento legal, y el tal virtud, usted se obliga a cumplir este acuerdo y los demás contratos suscritos con la Institución, así como las demás notificaciones que reciba y las cuales estén relacionadas con sus cuentas personales y los demás servicios adicionales que estén presente en los canales electrónicos.

Además, el usuario de los canales electrónicos, está obligado a utilizar los diferentes canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., de manera responsable y con el compromiso de darle un uso adecuado quedando completamente prohibido:

- a) Utilizar los canales electrónicos para recabar información personal, y con ellos realizar comunicaciones de carácter comercial, invadiendo la privacidad de terceros y sin autorización de la COAC “San Gabriel” Ltda.;
- b) Utilizar los canales electrónicos para fines dolosos, mediante la trasmisión de virus o programas dañinos que atenten contra la seguridad de la información y afecte las funciones propias de los canales electrónicos;

- c) Aplicar acciones de ingeniería inversa que atenten a la arquitectura de los canales electrónicos, afectando su software;
- d) Alterar o eliminar cualquier derecho de propiedad intelectual, que afecte la imagen de los canales electrónicos y de la COAC "San Gabriel" Ltda.; y
- e) Queda completamente prohibido al usuario de los canales electrónicos, modificar, crear o adaptar cualquier tipo de software que derive en actos que atenten a la seguridad de la información de la Institución y de terceros.

Adicionalmente, el socio y cliente de la COAC "San Gabriel" Ltda., declara y garantiza por voluntad propia, que el uso de los canales electrónicos, serán utilizados de manera personal, de forma responsable y con fines lícitos, promoviendo de esta manera el buen uso de los servicios financieros de la Institución.

**6.2. Consultas y notificaciones de errores:** La COAC "San Gabriel" Ltda., en uso de las atribuciones de este acuerdo, pondrá a disposición de los usuarios de canales electrónicos, el registro de los últimos movimientos financieros de sus cuentas personales. Entendiendo que en el lapso de 30 días calendario, posteriores a la fecha de realización de la transacción, no se realice ningún tipo de observación o reclamo, se considerará y entenderá su conformidad con la información de las transacciones realizadas y registradas en los canales electrónicos.

Además, el usuario de los canales electrónicos, al revisar el historial de las transacciones, y en efecto detectase la existencia de pagos o transferencias no autorizadas, deberá inmediatamente contactarse con la línea única de atención al cliente (06) 2290 999 Ext. 1019 o al correo [atencioncliente@sangabriel.fin.ec](mailto:atencioncliente@sangabriel.fin.ec), y proporcionar la siguiente información:

- a) Nombres y apellidos completos del socio o cliente de la COAC "San Gabriel" Ltda.;
- b) Número de identidad y fecha de expedición del documento de identidad;
- c) Los números de cuenta involucrados (número de cuenta personal, y número de cuenta en la cual se realizó la transacción);
- d) Descripción corta del error identificado, que demuestre el pago o transferencia no autorizada;
- e) Captura de pantalla que demuestra la veracidad de pago o transferencia no autorizada (opcional); y
- f) El monto en dólares (USD) que demuestre el posible error.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Gabriel" Ltda., por ningún motivo fuera de lo estipulado en este acuerdo, será responsable por cualquier omisión o error cometido por el usuario de los canales electrónicos, al momento de ingresar información para la realización de pagos y transferencias. Por tanto, el usuario asume con total responsabilidad el uso de los canales electrónicos, debiendo verificar en primera instancia los datos ingresados del beneficiario, como nombres, apellidos, número de identidad, número de cuenta y valor a transaccionar, todo esto antes de realizar cualquier tipo de pago o transferencia.

## VII. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

**7.1. Uso de la información:** El usuario de los canales electrónicos de la COAC "San Gabriel" Ltda., mediante este acuerdo, acepta bajo un consentimiento previo, que la información proporcionada ante la institución, como datos personales y demás, podrá ser utilizada y compartida por la Institución con terceros, sin ningún tipo de limitación si fuere el caso, información inclusive considerada como sensible o sujeta a sigilo.

De igual manera, el usuario de los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., acepta que la información registrada como parte del registro de transacciones e historial de pagos, será comunicada a través de mensajes de texto y/o correos electrónicos de manera periódica, con la finalidad de mantener informado al socio y cliente sobre los movimientos financieros realizados.

**7.2. Recolección de datos personales:** El socio o cliente de la COAC “San Gabriel” Ltda., para acceder a los canales electrónicos de la Institución y solicitar los servicios ofertados, deberá proporcionar de manera libre y voluntaria los datos e información personal. Es decir, que con la aceptación de este acuerdo y de los términos y condiciones, el usuario ratifica su consentimiento para que la Institución pueda recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, procesar y/o transmitir información.

Además, el usuario de los canales electrónicos declara que toda la información registrada en los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., es real y verdadera, garantizando de esta manera el libre acceso y uso de los servicios transaccionales ofertados. En tal virtud, el usuario autoriza a la Institución a respectivo análisis y/o verificación de la información ingresada, tanto interna como externa, pública o privada y toda la información legalmente accesible.

**7.3. Autorización:** Al aceptar este acuerdo de términos y condiciones, el usuario de los canales electrónicos, autoriza a la Institución transferir información a terceros sobre sus datos personales, cuentas y movimientos que se realice, con la finalidad de resguardar la relación comercial con otras instituciones financieras de la Economía Popular y Solidaria.

En este sentido, cuando sea necesario, se transferirá la siguiente información:

- a) Información sobre pagos y transferencias realizadas a través de los canales electrónicos;
- b) Comprobación de la existencia y condiciones de la cuenta;
- c) Información para cumplir con las disposiciones de las diferentes autoridades competentes u por disposición de órdenes judiciales; o
- d) Cuando el usuario de los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., lo solicite, expresamente.

De esta manera, el socio acepta que la COAC “San Gabriel” Ltda., realice el almacenamiento o la remisión la información necesaria, con la finalidad de procesar la información personal y los datos financieros de los usuarios de los canales electrónicos.

## **VIII. POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD**

Al aceptar este acuerdo de términos y condiciones, y al hacer uso de los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., el usuario se compromete a guardar la absoluta confidencialidad y reserva de la información y datos personales de terceros con los que se ha tenido operaciones de pago y transacciones, limitando de esta manera la divulgación y replica de información. Todo esto con la finalidad de salvaguardar la integridad y la confidencialidad de la información.

## **IX. COMUNICACIONES**

**9.1 Notificaciones de uso de canales electrónicos:** El usuario, al acceder y al hacer uso de los canales electrónicos de la COAC "San Gabriel" Ltda., entenderá y aceptará sin limitación alguna, los términos y condiciones establecidos en este documento. Por tanto, acepta que toda notificación y avisos en general, serán remitidos de manera electrónica a través de mensajes de texto y mensajes de correo electrónico a los contactos registrados. No obstante la COAC "San Gabriel" Ltda., se reserva el libre derecho de implementar otros medios para el proceso de notificación y avisos.

Además, las comunicaciones generadas por la COAC "San Gabriel" Ltda., serán notificadas y recibidas por el usuario de los canales electrónicos, por mensaje de texto al número de teléfono registrado, y al correo electrónico, por lo que, este tipo de notificaciones deberán ser revisadas de manera periódica para evitar actos dolosos que perjudiquen al socio o cliente.

## **X. VIGENCIA**

Este acuerdo, tendrá vigencia indefinida, no obstante, el usuario de los canales electrónicos, entiende y acepta que la COAC "San Gabriel" Ltda., tiene el libre derecho de modificar este documento y específicamente los términos y condiciones. Es decir, la institución tiene la libertad de actualizar y modificar este acuerdo y ponerlo a disposición a través de los diferentes canales electrónicos. Y en efecto, el usuario acepta y se compromete a la revisar de manera frecuente las diferentes actualizaciones referentes a los términos y condiciones en los canales electrónicos.

Adicionalmente, se debe de tomar en cuenta, que al declararse este acuerdo nulo o inejecutable por razones de carácter externo a la Institución, el usuario deberá cesar inmediatamente el ingreso y el uso de los canales electrónicos.

La COAC "San Gabriel" Ltda., bajo las potestades de este acuerdo, se reserva el derecho a la cancelación inmediata del acceso a los canales electrónicos cuando:

- a) El usuario no cumpliera con los términos y condiciones impuestos por la COAC "San Gabriel" Ltda., en este documento o demás contratos celebrados por ambas partes;
- b) La COAC "San Gabriel" Ltda., estimara que hubo un ingreso o uso inadecuado o con condiciones de peligro;
- c) Si el usuario de los canales electrónicos solicita la cancelación respectiva; o
- d) Si las cuentas del usuario de los canales electrónicos, han cancelado los servicios por voluntad propia.

## **XI. DISPOSICIONES FINALES**

- a) Todos los derechos, sobre los canales electrónicos, incluido patentes y nombre comercial, pertenecen exclusivamente a la COAC "San Gabriel" Ltda., por tanto el usuario deberá ser responsable de protegerlo de acuerdo a las diferentes legislaciones ecuatorianas.
- b) La COAC "San Gabriel" Ltda., se reserva el derecho de actualizar, modificar o cancelar los diferentes canales electrónicos, notificando dicho particular con la debida antelación correspondiente.

- c) *El uso de los canales electrónicos, deberá ser un acto responsable, y los cuales deberán ser utilizados única y exclusivamente para fines lícitos y permitidos por la legislación monetaria vigente.*
- d) *La COAC “San Gabriel” Ltda., se reserva el derecho de iniciar cualquier acción legal a su disposición, en caso de que el usuario de los canales electrónicos, no cumpla o acate las disposiciones de este acuerdo, o no se cumpla con los términos y condiciones vigentes.*
- e) *El acceso a los canales electrónicos de la COAC “San Gabriel” Ltda., y el uso correcto de las contraseñas, queda limitado a los usuarios autorizados por la Institución. Y en efecto, se pueden usar todos los recursos legales disponibles para proceder con cualquier persona que trate de usar a los canales electrónicos sin la debida autorización o con la intención de causar daños directos a la Cooperativa o terceros.*

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Gabriel Ltda.**

**¡Sólida y Solvente desde 1961!**